



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

04 de mayo del 2021.-

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION Ref.: DNCD-DAF-CM-2021-0008, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS. La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN EL UPS TRIPP-LITE DE 20KVA, PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber: **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN EL UPS TRIPP-LITE DE 20KVA, PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.**

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **JC TECH, SRL.**
- 2) **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.**
- 3) **P&F SERVICIOS ELECTRÓNICOS, SRL.**
- 4) **MENINTECK INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, SRL.**
- 5) **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **JC TECH, SRL.,** RD\$322,848.00 (TRESCIENTOS VESTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100).
2. **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.,** RD\$237,069.55 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON 55/100).
3. **P&F SERVICIOS ELECTRÓNICOS, SRL.,** RD\$ 300,192.00 (TRESCIENTOS MIL SIENNO NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100).

4. **MENINTECK INGENIERIA & TECNOLOGIA, SRL.**, RD\$118,037.76 (CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 76/100).

Nota: No cumple, al no presentar formulario del código de ética firmado y sellado, certificaciones TSS y DGII vencidas.

5. **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL.**, RD\$150,843.08 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 08/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejó los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL.**
- 2) **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.**
- 3) **P&F SERVICIOS ELECTRÓNICOS, SRL.**
- 4) **JC TECH, SRL.**
- 5) **MENINTECK INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, SRL.**

Que después del Comisión Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:


PRIMERO (1): adjudicar, por cumplir con los requerimientos, convenir a los intereses de la institución, y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de compras, a la razón social **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL.**, el suministro de “**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS**”; por la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 08/100 (RD\$150,843.08)**., los ítems detallados a continuación:

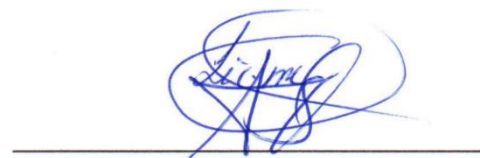
No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	48	Baterías para UPS TRIPP-LITE 20kva


SEGUNDO (2): se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL.**, Como ganadora, por presentar la mejor propuesta y de mayores beneficios a los intereses de la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 04:30 p.m. horas del día 04 de mayo del 2021.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
Capitán de Fragata, ARD
Encargado de Compras, DNCD


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.


SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director Administrativo, DNCD.
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)

